PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 28-02-2025

Señor
ORLANDO COLMENARES ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7478915
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7478915 de 2025

CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91287775 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de maderas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($45.535.149) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

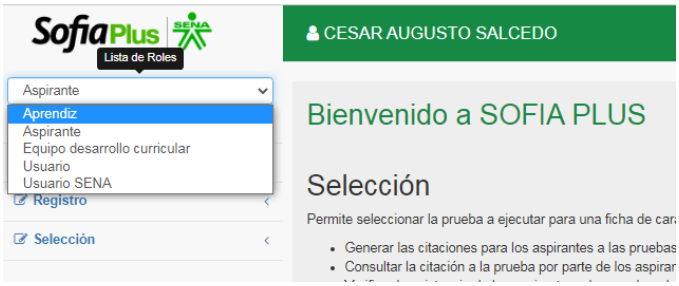
Plazo: Será hasta el 11 de Diciembre de 2025.

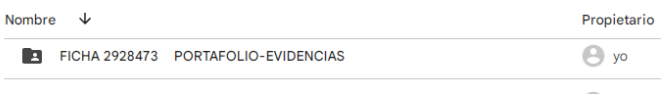
OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander. CARPINTERIA.

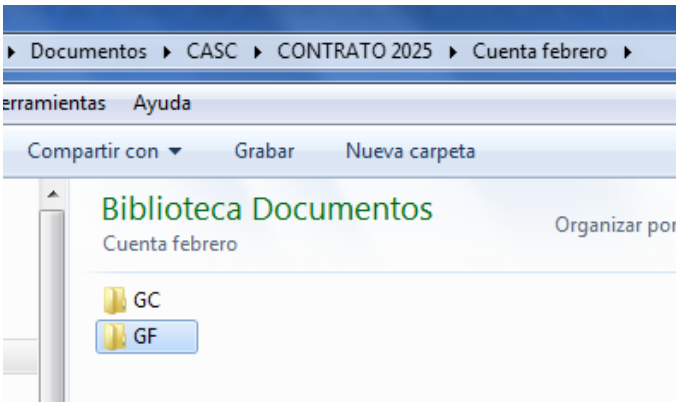
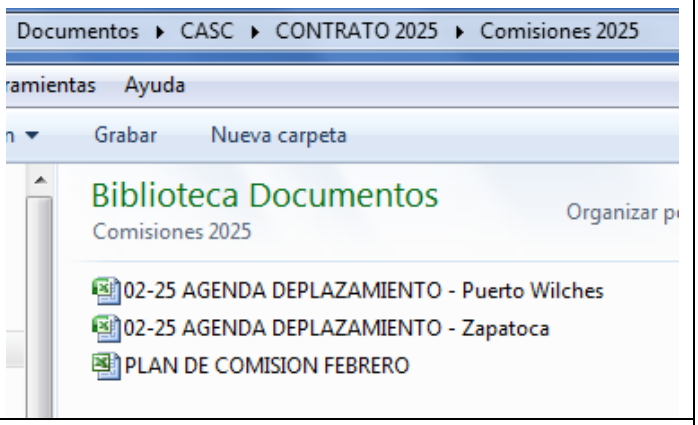
Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

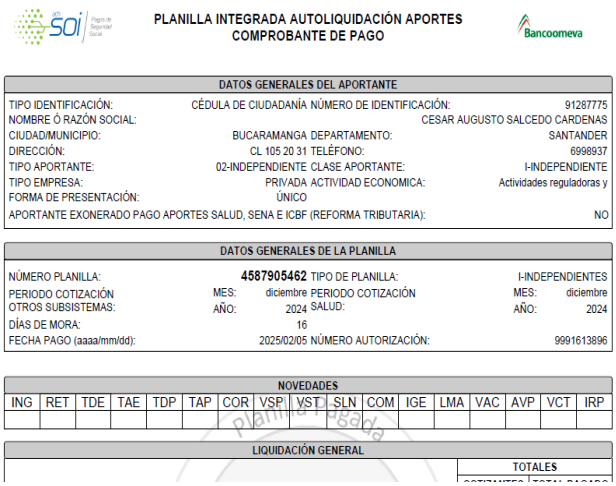
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	*Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad , profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la*	Solicitud roles y correo institucional	 cesar augusto salcedo cardenas <cesaraureo72@gmail.com> vie, 14 feb, 15:20 (hace 2 d para locontreras Cordial saludo, de manera atenta solicito la activación de mi correo institucional; mis datos son: 1. DOCUMENTO: 91287775 2. NOMBRE: Cesar Augusto Salcedo Cárdenas 3. FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-21 4. CELULAR: 3163533176 5. FIJO: 6076451492 6. DIRECCIÓN: Calle 105 # 20 - 31 7. CONTACTO DE EMERGENCIA: 3003771695 Ana Margarita 8. CORREO SENA: casalcedoc@sena.edu.co 9. CORREO PERSONAL: cesaraureo72@gmail.com 10. GRADO SENA: N/A 11. CARGO: Instructor 12. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

	formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante.		
2	*Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.*	Preparacion guias de aprendizaje	**PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** **FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE** **1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE** • Denominación del Programa de Formación: CARPINTERIA • Código del Programa de Formación: 835100 • Nombre del Proyecto: ELABORACION DE OBRA DE CARPINTERIA Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR • Fase del Proyecto: PLANEACION • Actividad de Proyecto: PROGRAMAR EL PROCESO DE LAMINACIÓN INDUSTRIAL EN SUPERFICIES CON DIFERENTES MATERIALES, CON BASE EN DISEÑOS, ÓRDENES DE PRODUCCIÓN Y/O CARTAS DE FABRICACIÓN, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD • Competencia: ENCHAPAR MUEBLES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA • Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
3	*Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu*		

	investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.		
4	*Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente*	Se solicito creación del rol de instructor	

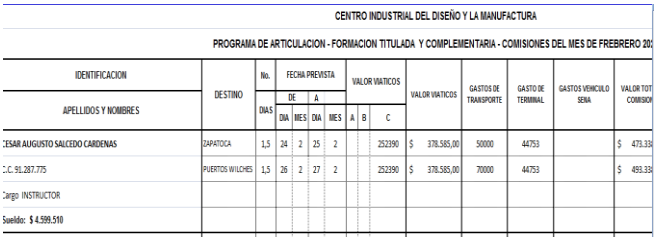
	al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
5	*Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.*	N/A	N/A
6	*Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.*	N/A	N/A
7	*Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico,*	Usar Drive para gestionar curso	

	guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).		
8	*Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.*	Gestion cuenta febrero	
9	*Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.*	Solicitud agendas de desplazamiento	
10	*Acreditar el pago mensual*		

	de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones		 PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO Bancoomeva **DATOS GENERALES DEL APORTANTE** TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 91287775 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS CIUDAD/MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER DIRECCIÓN: CL 105 20 31 TELÉFONO: 6998937 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO **DATOS GENERALES DE LA PLANILLA** NÚMERO PLANILLA: 4587905462 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2024 SALUD: AÑO: 2024 DÍAS DE MORA: 16 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2025/02/05 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9991613896 **NOVEDADES** ING RET TDE TAE TDP TAP COR VSP VST SLN COM IGE LMA VAC AVP VCT IRP **LIQUIDACIÓN GENERAL** TOTALES

	anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	*Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la Entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a*		

	los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	*Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.*	Presentación cuenta	**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** **FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL** Ciudad y fecha Señor **ORLANDO COLMENARES ROJAS** SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7478915 Coordinador Académico Coordinación Académica Ciudad **Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual febrero del año 2025 **Referencia:** No CO1.PCCNTR.7478915 de 2025
13	*Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario*	Presentacion cuenta SECOPII	Id de pago Pago 001 Obligado a facturar electrónicamente Si No * Número de factura 01 Fecha de emisión 17/02/2025 08:48 * Fecha de vencimiento 28/02/2025 08:48 Valor neto 2.436.882 * Valor antes de IVA Valor total 2.453.072 * Notas

	estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
14	*Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento .*	Presentacion anticipada Agenda comision	
15	*El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas*	Plan comisiones febrero	

	de acuerdo a la necesidad de la Entidad.		
16	*Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.*		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

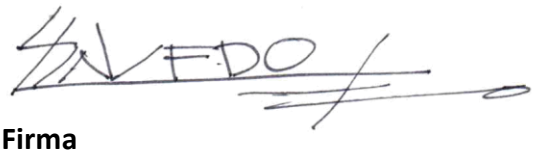
ITEM	NoDE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4590211862** de la planilla, operador SOI y periodo eneto 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,



Firma

Cesar Augusto Salcedo Cardenas

Contratista

C.C. No. 91287775

Recibí a satisfacción:



Firma

Orlando Colmenares Rojas

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7478915 de 2025

Coordinador Academico

CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS
CO1.PCCNTR.7478915 del 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025

1. **Obligación**: *Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.*

AGENDA PUERTO WILCHES

							Versión: 04	
							Código: GTH-F-090	
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO								
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA								
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**13/02/2025**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	91287775
CONTRATO	**No.**	CO1.PCCNTR.7478915	**AÑO**	2025	**FECHA VENCIMIENTO DEL**	11	12	2025
OBJETO CONTRACTUAL:	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander. CARPINTERIA.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL					**DEPENDENCIA/ CENTRO**			
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la	WILSON BASTOS DELGADO				**CARGO**	SUBDIRECTOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	ORLANDO COLMENARES ROJAS				**CARGO**	COORDINADOR ACADEMICO		
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO								
RUTA	**Bucaramanga - Puerto Wilches - Bucaramanga**							
DIRECCIÓN GENERAL/	Santander				**DEPENDENCIA/**	C.I.D.M		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPART	Puerto Wilches			**ENTIDAD O EMPRES**	I.E Escuela Industrial 20 de Julio		**CONTACTO**	Jaime Yara 3125094423
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	FECHA INICO DESPLAZAMIENTO	26/02/2025		FECHA FIN DESPLAZAMIENTO		27/02/2025		
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Impartir formacion en el técnico en Carpinteria , en el Colegio Instituto Santo Tomas. en el municipio de Zapatoca colegio articulado con el CIDM. Realizar proceso de matricula cursoTecnico en Carpinteria e induccion de los aprendices del grado Decimo; impartir formacion curso Tecnico en Carpinteria grado Undecimo							
OBLIGACIONES DEL CONTRATO								

Página 1

CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS
CO1.PCCNTR.7478915 del 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025

AGENDA ZAPATOCA

							Versión: 04	
							Código: GTH-F-030	
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO								
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA								
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**13/02/2025**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	91287775
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR.747891 5**	**AÑO**	2025	**FECHA VENCIMIENTO DEL**	11	12	2025
OBJETO CONTRACTUAL:	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander. CARPINTERIA.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL					**DEPENDENCIA/ CENTRO**			
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la	WILSON BASTOS DELGADO				**CARGO**	SUBDIRECTOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	ORLANDO COLMENARES ROJAS				**CARGO**	COORDINADOR ACADEMICO		
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO								
RUTA	**Bucaramanga - Zapatoca - Bucaramanga**							
DIRECCIÓN GENERAL/	Santander				**DEPENDENCIA/**	C.I.D.M		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPART	Zapatoca			**ENTIDAD O EMPRES**	I.E INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS	**CONTACTO**	Leonardo Rueda 3114812971	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	FECHA INICO DESPLAZAMIENTO	24/02/2025		FECHA FIN DESPLAZAMIENTO		25/02/2025		
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Impartir formacion en el técnico en Carpinteria , en el Colegio Instituto Santo Tomas. en el municipio de Zapatoca colegio articulado con el CIDM; Realizar proceso de matricula cursoTecnico en Carpinteria e induccion de los aprendices del grado Decimo; impartir formacion curso Tecnico en Carpinteria grado Undecimo							

Haceconstar:

Que el Sr(a) CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91287775 realizó el día 15/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud enelTrabajodelaentidadyaprobólarespectivaevaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

CompromisoSST:

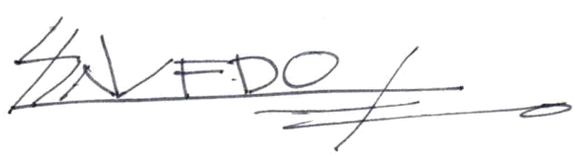
Yo CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS Identificado con cédula de ciudadanía 91287775 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integralde mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios paraejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo–Secretaría General-

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91287775 el día 15/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas